



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120140040800	Ordinario	Angel De Jesus Coba Llanos	Colpensiones - Sede San Andres	20/05/2021	Auto Decide - 1. Declarar Impedimento De La Suscrita Para Continuar Conociendo Del Presente Proceso, Con Base En La Causal 8 Del Artículo 141 Del C.G.P.2. Anéxese Copia Del Acta De Reparto Del 23 De Agosto De 2.019 Radicado En La Oficina Judicial De Barranquilla.3. Cumplido Con Lo Dispuesto En El Artículo 140 Inciso Dos Del C.G.P., Se Dispone Remitir El Proceso Al Juzgado Doce Laboral Del Circuito De Barranquilla Por Ser El Que Sigue En Turno, Para Lo

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

479037dd-03a9-4458-a9a2-d938e2b21c1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



					De Su Competencia.4. Conviértase A Órdenes Del Juzgado Doce (12) Laboral Del Circuito De Barranquilla El Siguiete Ttulo Judicial: 2014-00408Angel Coba Llanos416010003538974 3759.095,Oo
08001310501120150044300	Ordinario	Gabriel Alberto De La Espriella Martelo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	20/05/2021	Auto Ordena - 1.- Reconocer Personería Al Abogado Edinson De Jesús Conrado Barrios Con Cc 72015.699 Y Tp 96.731 Como Apoderado De Colpensiones, En Virtud De Las Facultades Otorgadas Por La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones En La Escritura Pública No. 215 De 2019, Cuya Vigencia De Abogado Fue Verificada En La Página De La Rama

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

479037dd-03a9-4458-a9a2-d938e2b21c1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



Judicial.2.- Declarar Que  
En El Presente Proceso  
Existe Remanente A Favor  
De La Administradora  
Colombiana De Pensiones  
Colpensiones, Conforme A  
Lo Motivado.3.- Entreguese  
Los Títulos De Depósito  
Judicial N  
416010004241521 Por La  
Suma De Sesenta Y Ún  
Millones De Pesos  
(61000.000,Oo) Y El No.  
416010004384436 Por La  
Suma De Ciento Treinta Y  
Dos Mil Seiscientos Dos  
Pesos (132.602,Oo) A La  
Demandada  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones Con Nit  
9003360047, A Través De  
Abono A Cuenta, Cuenta

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

479037dd-03a9-4458-a9a2-d938e2b21c1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



					De Ahorros No. 403603006841 Que Posee En El Banco Agrario, Por Concepto De Remanente Existente Dentro Del Presente Proceso.4.- Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente Proceso.Por La Secretaría Del Despacho, Líbrense Los Respectivos Oficios, Especialmente Uno Dirigio A La Entidad Bancaria Av Villas En La Cual Según Informa La Accionada Existen Unos Dineros Congelados Por Valor De 61000.000,Oo.5.- Cumplido Lo Anterior, Procédase A Su Respectivo Archivo.
08001310501120150035000	Ordinario	Hermes Calderon Calderon Beltran	Administradora Colombiana De	20/05/2021	Auto Ordena - 1.- Reconocer Personería Al

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

479037dd-03a9-4458-a9a2-d938e2b21c1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



Pensiones  
Colpensiones

Abogado Edinson De Jesús  
Conrado Barrios Con Cc  
72015.699 Y Tp 96.731  
Como Apoderado De  
Colpensiones, En Virtud De  
Las Facultades Otorgadas  
Por La Administradora  
Colombiana De Pensiones-  
Colpensiones En La  
Escritura Pública No. 215  
De 2019, Cuya Vigencia De  
Abogado Fue Verificada En  
La Página De La Rama  
Judicial.2.- Declarar Que  
En El Presente Proceso  
Existe Remanente A Favor  
De La Administradora  
Colombiana De Pensiones  
Colpensiones, Conforme A  
Lo Motivado.3.- Entreguese  
El Título De Depósito  
Judicial N  
416010004411205 Por La

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

479037dd-03a9-4458-a9a2-d938e2b21c1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



Suma De Doscientos  
Veinticinco Millones De  
Pesos (225000.000,Oo) A  
La Demandada  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones Con Nit  
9003360047, A Través De  
Abono A Cuenta, Cuenta  
De Ahorros No.  
403603006841 Que Posee  
En El Banco Agrario, Por  
Concepto De Remanente  
Existente Dentro Del  
Presente Proceso.4.-  
Requírase A La Entidad  
Bancaria Banco De Bogotá  
Para Que De Cumplimeinto  
A La Orden De  
Levantamiento De Medidas  
Cautelares Ordenada Por  
Este Despacho.Por La  
Secretaría Del Despacho,

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

479037dd-03a9-4458-a9a2-d938e2b21c1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



					Líbrese El Respectivo Oficio.5.- Cumplido Lo Anterior, Procédase A Su Respectivo Archivo.
08001310501120150015900	Ordinario	Oscar Salinas Iriarte	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	20/05/2021	Auto Requiere - 1.- Reconocer Personería Al Abogado Edinson De Jesús Conrado Barrios Con Cc 72015.699 Y Tp 96.731 Como Apoderado De Colpensiones, En Virtud De Las Facultades Otorgadas Por La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones En La Escritura Pública No. 215 De 2019, Cuya Vigencia De Abogado Fue Verificada En La Página De La Rama Judicial.2.- Requiérase A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

479037dd-03a9-4458-a9a2-d938e2b21c1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



				Colpensiones Para Que Aporte La Resolucin Sub 1286921 Del 15 De Mayo De 2018, Junto Con Su Notificación Y Certificacin De Inclusion En Nmina.3.- Por La Secretara Del Despacho, Remtase El Oficio.4.- Cumplido Lo Anterior, Regrese Al Despacho.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

479037dd-03a9-4458-a9a2-d938e2b21c1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



08001310501120200025800	Ordinario	Porvenir Sa	Diesel Electronic Del Caribe S.A.S.	20/05/2021	Auto Rechaza - 1.- Rechazar La Presente Demanda, Instaurada Por La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Contra Diesel Electronic Del Caribe S.A.S., Según Lo Motivado En El Presente Auto.2.- Ordenar Remitir La Presente Actuación A Los Jueces Municipales De Pequeñas Causas Laborales, Previo Reparto Efectuado Por La Oficina Judicial, Por Ser De Su Competencia El Conocimiento Del Presente Proceso.3.- Háganse Las Anotaciones Correspondientes Y Líbrese Oficio Remisorio.
-------------------------	-----------	-------------	-------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

479037dd-03a9-4458-a9a2-d938e2b21c1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



08001310501120190029600	Ordinario	Rocio Beredi Hernandez Silvera	Y Otros Demandados, Olimpica S.A	20/05/2021	Auto Decide - 1.- Dejar Sin Efecto Los Numerales 1 Y 3 De La Providencia De Fecha 25 De Marzo De 2021, Conforme Las Consideraciones De La Parte Motiva.2.- Corrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Cinco Diamantes S.A.S, Precoperativa El Éxito En Mantenimiento Y Servicios En Liquidación, Cinco Diamantes S.A.S. Y Operador De Servicios Excélsior S.A., Por El Término De 10 Días Contados A Partir De La Notificación De La Demanda, De Acuerdo A Lo Establecido En El Decreto 806 De 2020, Para Que Ejercen Su Derecho
-------------------------	-----------	-----------------------------------	-------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

479037dd-03a9-4458-a9a2-d938e2b21c1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



					De Defensa, Conforme Lo Motivado.
08001310501120110029800	Ordinario	William Palma Pertuz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	20/05/2021	Auto Requiere - 1.- Requerir Por Segunda Vez A La Oficina Judicial De La Rama Judicial De Esta Ciudad, A Fin De Que Se Sirva Realizar La Conversión Del Título Judicial N416010004218500 De La Cuenta Judicial De La Rama Judicial Y Sea Puesto A Disposición De Este Juzgado Dentro El Proceso De La Referencia.2.- Reconocer Personería Al Abogado Edinson De Jesús Conrado Barrios Con Cc 72015.699 Y Tp 96.731 Como Apoderado De Colpensiones, En Virtud De

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

479037dd-03a9-4458-a9a2-d938e2b21c1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Viernes, 21 De Mayo De 2021



				Las Facultades Otorgadas Por La Administradora Colombiana De Pensiones-Colpensiones En La Escritura Pública No. 215 De 2019, Cuya Vigencia De Abogado Fue Verificada En La Página De La Rama Judicial.3.- Cumplido Lo Anterior Vuelvan Los Autos Al Despacho Para Atender Solicitud De Devolución Del Depósito Judicial Convertido Por Concepto De Remanentes A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 21 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

479037dd-03a9-4458-a9a2-d938e2b21c1c